(SE ANEXA UNA JEFATURA)

ACUERDO PRESIDENCIAL, aprobado el 19 de abril de 1921

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 155 del 11 de julio de 1921

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

Que es conveniente mantener la unidad en el manejo de las Fortalezas, de la Loma de Tiscapa y del Campo de Marte de esta capital, a fin de establecer una rigurosa disciplina en el servicio. Que por otra parte con esta organización, se obtiene una importante economía, que se puede emplear en mejorar las seguridades de ambas Fortalezas y las condiciones de las de los respectivos cuerpos,

ACUERDA:

Primero: Anexar la jefatura de la Fortaleza del Campo de Marte a la de la Loma de Tiscapa, quedando encargado del mando de ella, como primer Jefe, el General don Frutos Bolaños Chamorro; como segundo, el Coronel don Ceferino Enríquez, y como tercero, el Coronel don Gonzalo Solórzano.

Segundo: La Comandancia de Armas del Departamento de Managua, quedará anexada temporalmente para los efectos administrativos a la Jefatura Política del Departamento, y la mayoría de Plaza, en la misma forma, a la Dirección de Policía.

Tercero: Al General Arsenio Cruz, que por motivo de esta nueva organización, cesa en sus funciones de Comandante de Armas, se le Nombra Inspector Seccional de Armas de los Departamentos de Managua, León, Chinandega, Nueva Segovia, Jinotega, Estelí y Matagalpa, con residencia en Managua.

Cuarto: Todos estos empleados ganarán el sueldo que se les señale en el Presupuesto General de Gastos. El presente acuerdo surte sus efectos desde esta fecha. (19 de abril de 1921).

NOTA: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/14485